

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

☒ Instrucciones de Contratación Grupo Aena

☐ Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: PLAN DE IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN AEROPUERTOS (PIPRA). AEROPUERTO INTERNACIONAL REGION DE MURCIA.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☒ Obra

☐ Suministro

☐ Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del proyecto “**PLAN DE IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN AEROPUERTOS (PIPRA). AEROPUERTO INTERNACIONAL REGION DE MURCIA.**” es la definición de las actuaciones necesarias orientadas a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el aparcamiento público y en el de empleados, así como acometidas para la recarga eléctrica para los concesionarios de Rent a Car.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

El expediente contempla:

- Montaje e instalación de un nuevo Centro de Transformación de 1000 kVA
- Montaje e instalación 24 Puntos de suministro para vehículos eléctricos para carga lenta monofásica de una potencia de 7.4 kW, 16 en el Aparcamiento Público y 8 en el de Empleados
- Instalación de 4 acometidas de 150kW para los concesionarios Rent a Car
- Conexión de los puntos de recarga instalados en FASE I en el Aparcamiento público a los nuevos cuadros de protecciones

Para ello será necesario:

Realizar la infraestructura eléctrica necesaria para la alimentación de las nuevas estaciones de recarga a implementar que será la siguiente:

- Nuevo centro de transformación de 1000 kVA en edificio prefabricado, alimentado en MT desde la CE a través del anillo 3 existente.
- Nuevo Cuadro General CGBT-CT en otro prefabricado anexo al del centro de transformación
- Nuevo cuadro secundario CS-VE-01 para los cargadores en el Aparcamiento público.
- Nuevo cuadro secundario CS-VE-02 para los cargadores en el Aparcamiento de Empleados.
- Cuatro Nuevos cuadros de 150 kW para los concesionarios Rent a Car.
- Integración de las nuevas instalaciones en los sistemas de control
- Canalizaciones para el tendido del cable de MT, BT y de control

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: 6 meses contados a partir de la firma del Acta de inicio.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):

5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación):

964.216,99 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente):

1.002.785,67 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☒ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)

☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

☐ Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

☐ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia

☒ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.

☐ Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

Las diferentes actuaciones objeto del expediente, requieren una ejecución coordinada, que asegure la calidad de los trabajos en su conjunto, la disminución de las afecciones operativas durante el proceso de ejecución y el cumplimiento de plazos de puesta en servicio parciales y final. La división en lotes del objeto del contrato, podría asimismo originar problemas en la delimitación de responsabilidades, de cara a la puesta en explotación y a la garantía del expediente en su conjunto.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

9.1. Justificación de la solvencia solicitada:

- Medios humanos: la obra implica el cierre por fases, de plazas de aparcamiento y viales interiores en los Aparcamientos Público y de Empleados y desconexiones y conexiones en la red de MT. Eso supone una reducción importante en la capacidad del Aeropuerto, siendo un aspecto crítico asociado al contrato, por lo que se considera completamente necesario un grado de conocimiento y experiencia relevante por parte de los perfiles principales, así como la presencia del resto de perfiles para que velen por el cumplimiento de los procedimientos y medidas mitigadoras que reduzcan los riesgos de seguridad operacional, riesgos de seguridad y salud, cumplimiento de plazos parciales y total contractuales, control/seguimiento de obra y elaboración de la Documentación de Obra, entre otras.

En particular, destacar el elevado número de procedimientos/documentación que es preciso cumplimentar tanto para permitir el inicio de la obra en la fecha comprometida, como para la elaboración de toda la documentación técnica asociada a la autorización administrativa de puestas en servicio de las nuevas instalaciones.

Por otro lado, parte de los trabajos se realizan en horario nocturno, constituyendo esta situación un riesgo adicional para la seguridad de los trabajadores, lo que motiva la necesidad de personal dedicado a la supervisión/coordinación de la Seguridad y Salud.

- **Medios materiales:** la obra implica el cierre por fases, de plazas de aparcamiento y viales interiores en los Aparcamientos Público y de Empleados y desconexiones y conexiones en la red de MT. Eso supone una reducción importante en la capacidad del Aeropuerto, siendo un aspecto crítico asociado al contrato, por lo que la avería de la maquinaria clave de ejecución, pondría en serio riesgo o imposibilitaría el retorno a la necesaria capacidad del aeropuerto. Ello obligaría a cancelaciones o retrasos de vuelos por falta de capacidad hasta que se pudieran finalizar los trabajos, suponiendo un fuerte impacto económico adicional para Aena.

Los medios materiales requeridos se han establecido en base a un análisis de rendimientos que han determinado el programa de trabajos, incluido en los anexos a la memoria del proyecto, y, por tanto, se requieren para asegurar los plazos, tanto parciales como total, minimizando tanto el impacto operativo como económico asociado, además de garantizar la calidad de la ejecución de los trabajos. Como ya se ha señalado, un criterio determinante es la minimización de la afección operativa y económica, por lo que se ha establecido unos medios materiales mínimos para asegurar no tener ningún retraso en la planificación.

- **Resto de solvencia:** Los certificados y compromisos solicitados son los comunes a cualquier obra. Los certificados de Calidad y de Gestión ambiental sirven para asegurar el cumplimiento de los niveles de calidad y medioambiente. Los compromisos de subcontratación y de materiales sirven para asegurar la de algún modo la ejecución de la obra.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS MEDIOS HUMANOS EXIGIDOS:

Los criterios de evaluación 1.1, 1.2 y 1.3 relacionados con los perfiles profesionales en los que se solicita una experiencia mínima, están alineados con la solvencia profesional establecida en el apartado 13 del PCP.

Por las razones expuestas en dicho apartado respecto a criticidad y complejidad de la obra se considera completamente necesario un equipo humano con un grado de conocimiento y experiencia relevante por parte de los perfiles principales, para que velen por el cumplimiento de los procedimientos y medidas mitigadoras que reduzcan los riesgos de seguridad operacional, riesgos de seguridad y salud, cumplimiento de plazos parciales y total contractuales, control/seguimiento de obra y elaboración de la Documentación de Obra, entre otras.

En particular, cabe destacar la gran importancia de la experiencia del Jefe de Obra en este tipo de actuaciones para el cumplimiento de ese objetivo, por lo que se puntúa dicha experiencia con 8 puntos, ya que la misma contribuye a la gestión solvente de los medios humanos y materiales, así como la coordinación con el aeropuerto, que son imprescindibles para la consecución de los objetivos del contrato en cuanto a plazos, seguridad y calidad de ejecución.

El Jefe de Obra debe apoyarse en este caso en perfiles especialistas, siendo en este caso el perfil de Jefe de Producción de Instalaciones más relevante, de ahí solicitar una mayor experiencia, puesto que sus competencias estas asociadas con actividades que forman parte del camino crítico de la ejecución.

En particular, destacar el elevado número de procedimientos/documentación que es preciso cumplimentar tanto para permitir el inicio de la obra en la fecha comprometida, como para la elaboración de toda la documentación técnica asociada a la autorización administrativa de puestas en servicio de las nuevas instalaciones.

La puntuación asignada a cada uno de estos perfiles evaluados está relacionada con el umbral mínimo de experiencia requerida, de tal modo que el 70% de la puntuación asignada corresponde con la puntuación mínima exigida, y que el 30% restante, está asociado al número de años adicionales de experiencia que propongan los licitantes, con el objeto de primar el valor añadido de una mayor experiencia del equipo técnico propuesto, que asegura un carácter diferenciador a las distintas propuestas, y que redundará en una mejora de la calidad de la ejecución y gestión de la obra.

11. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Dirección de Infraestructuras

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Emilio Juárez Valdearenas

13. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☐ Sí.



X No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

14. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

☐ Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

X No

15. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

Fecha:

Fecha:

Director del Expediente de la ATRP

Director de Infraestructuras